CONALGODÓN
CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DEL ALGODÓN

300.1.11

Al responder citar el siguiente número
E-CON-2026-032

CIRCULAR INFORMATIVA No. 2-2026

La asamblea anual de Conalgodón, celebrada el 30 de marzo de 2026, teniendo en cuenta la drástica disminución del área sembrada como consecuencia de la falta de rentabilidad del cultivo por los bajo precios internacionales y el cierre del mercado nacional de la fibra por la crisis de las hilanderías, producto de la eliminación del arancel a la importación de hilos; tomó, entre otras, las siguientes decisiones:

Con respecto a la administración de los fondos parafiscales, el Fondo de Fomento Algodonero – FFA y el Fondo de Estabilización de Precios del Algodón – FEPA, la asamblea recomienda:

1. Entregar la administración de los fondos por parte de Conalgodón al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural debido a que la drástica reducción de la producción no permite su funcionamiento ni su administración.

2. Aumentar el valor de las compensaciones del FEPA para el año 2026 de acuerdo con su patrimonio y la producción de las cosechas del año 2026, en beneficio de los productores que persistieron en el cultivo pero que vieron afectados sus ingresos por la caída simultánea de los precios mundiales y del valor del dólar.

Con respecto a Conalgodón:

1. Fijar la fecha de convocatoria de una asamblea extraordinaria que se ocupe de la liquidación de Conalgodón en los términos de sus estatutos;

2. Evaluar y proponer la creación de una nueva entidad que reciba el patrimonio de Conalgodón y que se ocupe de la representación y promoción del cultivo del algodón en Colombia. Proponer su composición y financiamiento.

3. Evaluar la fusión de Conalgodón a un gremio afín dedicado a la defensa de los cultivos de ciclo corto y trasladarle su patrimonio.

4. Evaluar la conveniencia de no liquidar la razón social de Conalgodón y mantenerla sin costos de funcionamiento o con costos de funcionamiento mínimos.

Con respecto a la cadena algodón – textiles:

Convocar a una reunión con los integrantes de la cadena algodón - textiles para evaluar el futuro de la cadena, fijar la posición frente al próximo gobierno y proponer la creación una entidad que impulse el cultivo y el fortalecimiento de las hilanderías.

Bogotá D.C., junio 10 de 2026
CONDEFERACIÓN COLOMBIANA DEL ALGODÓN CONALGODON